

Bases del concurso ImagineEU

Al participar en este concurso, las personas candidatas aceptan las siguientes bases del concurso.

No se tomarán en consideración las candidaturas que no cumplan estos requisitos.

La gestión de este concurso corre a cargo de Netcompany-Intrasoft (el gestor del concurso) en nombre de la Comisión Europea y en el marco de un contrato celebrado con ella (Secretaría General, Unidad A.1 – «Prioridades Políticas y Programa de Trabajo»).

¿En qué consiste el concurso?

El concurso invita a los/las **estudiantes de bachillerato o de los dos últimos años de educación secundaria superior de todos los países de la UE, bajo la supervisión de un/a profesor/a**, a crear y compartir un **breve vídeo** sobre una **idea concreta para mejorar sus comunidades** y a proponer las medidas que desearían que la Unión Europea adoptase. El vídeo debe abordar un tema relacionado con uno de los [ámbitos de competencia](#) de la Unión Europea, como es el caso de las iniciativas ciudadanas europeas.

El mensaje del vídeo debe representar las preocupaciones y las ideas de los estudiantes. El mensaje general debe ser claro y las medidas propuestas deben ser pertinentes para todos los países de la UE.

Este concurso se inspira en el concepto de la **Iniciativa Ciudadana Europea (ICE)**, una importante herramienta de democracia participativa en la UE, que permite a los ciudadanos participar activamente en la elaboración de las políticas de la UE. Para el concurso se puede utilizar el [módulo de herramientas didácticas para centros escolares](#), que permite a los estudiantes aprender más sobre la UE y descubrir cómo ser ciudadanos activos con la Iniciativa Ciudadana Europea.

ATENCIÓN: el concurso no debe confundirse con el procedimiento oficial de puesta en marcha de una iniciativa ciudadana europea.

¿Quién puede participar?

Los vídeos deben ser grabados y producidos por grupos de **un máximo de siete estudiantes de bachillerato o de los dos últimos años de educación secundaria superior** del mismo centro escolar **bajo la supervisión de uno o dos profesores también del mismo centro**.

Admisibilidad

Criterios generales

1. En el concurso pueden participar alumnos/as de centros públicos y privados o de cualquier otro centro reconocido oficialmente que imparta educación secundaria superior (bachillerato o formación profesional).

2. Los centros escolares participantes deben **tener su sede en un Estado miembro de la UE**: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia.
3. Pueden participar en el concurso varios grupos de estudiantes de un mismo centro, pero **cada estudiante solo puede formar parte de un único equipo**. Todos los alumnos de un equipo deben pertenecer al mismo centro, pero no necesariamente a la misma clase.
4. Solo puede enviarse **un vídeo por equipo**.
5. Las candidaturas solo pueden ser **presentadas por el profesor encargado de la supervisión**.
6. Los/las alumnos/as participantes deben **leer la [declaración de privacidad](#) y dar su consentimiento** para ser filmados/as y participar en el concurso firmando el **[formulario de autorización](#)**. El formulario de autorización también debe estar firmado por los padres, madres o tutores legales de los estudiantes.

Contenidos del vídeo

1. No se tomarán en consideración los vídeos que no sean pertinentes para el tema del concurso o que se compartan a través de un canal distinto de los indicados para este concurso (YouTube o Vimeo). En el formulario de candidatura es preciso seleccionar de la lista el ámbito o ámbitos de competencia de la UE a los que se refiere el vídeo.
2. En los vídeos no deben mostrarse personas distintas de los estudiantes que participen en el concurso.
3. Se rechazarán las candidaturas con **contenidos inaceptables**. Los motivos para denegar la admisión de las candidaturas pueden ser, entre otros, los siguientes: violación de derechos de terceros, lenguaje ofensivo, imágenes procaces o inadecuadas, contenido discriminatorio o incendiario para grupos o individuos, contenido que revele información personal innecesaria, además de candidaturas incompletas. El contenido debe estar en consonancia con i) los valores de la UE según se establecen en el [artículo 2 del Tratado de la Unión Europea](#) y ii) los derechos recogidos en la [Carta de los Derechos Fundamentales de la UE](#).
4. Los vídeos pueden elaborarse y presentarse en cualquiera de las lenguas oficiales de la UE y deben ir acompañados de una transcripción traducida al inglés. También pueden incluir subtítulos en inglés, pero no es obligatorio.

Formato de los vídeos

1. Los vídeos deben cargarse en YouTube o Vimeo. Los formatos recomendados para cargarlos son **.mov o .mp4**.
2. En el formulario de candidatura debe incluirse el enlace a YouTube/Vimeo.
3. El vídeo no debe superar los 3 minutos de duración.
4. Se sugiere filmar los vídeos en formato apaisado (orientación horizontal). Los vídeos deben filmarse con un dispositivo de calidad (cámara o teléfono) que permita también un sonido de calidad.

Derechos de autor

Todos los vídeos presentados deben ser originales y los participantes deben ser los únicos propietarios o los cesionarios de los derechos de autor. Se aconseja a los participantes que utilicen materiales exentos de derechos de autor.

Los participantes deben conservar el archivo digital original de la obra presentada, ya que se les puede pedir que demuestren la propiedad de su trabajo. Se puede pedir a los candidatos del concurso que faciliten información complementaria.

Formulario de autorización

El [formulario de autorización](#) puede descargarse de la página del concurso en cualquiera de las 24 lenguas oficiales de la UE. Por cada estudiante que participe en el concurso se debe cumplimentar, firmar y presentar un formulario de autorización (como archivo escaneado o fotográfico) como parte integrante de la candidatura. De no hacerlo, la candidatura no se considerará admisible.

El formulario de autorización debe ser **cumplimentado y firmado por cada estudiante que aparezca en el vídeo y por sus padres, madres o tutores legales**. Deben adjuntarse a la candidatura tantos formularios de autorización como alumnos/as aparezcan en el vídeo.

Para que la candidatura sea admisible deben presentarse todos los formularios de autorización correctamente cumplimentados.

Presentación de las candidaturas

El profesor encargado de la supervisión debe rellenar el [formulario de candidatura disponible en el Foro de la ICE](#). **El/La candidato/a debe iniciar sesión en el servicio de autenticación de usuarios de la Comisión Europea, conocido como «EU Login»**, en el sitio web del Foro de la Iniciativa Ciudadana Europea. El formulario de candidatura está disponible en las 24 lenguas oficiales de la UE.

Las candidaturas pueden presentarse hasta el 13 de diciembre de 2023 (24.00 CET). No se tomarán en consideración las candidaturas presentadas fuera de plazo.

Para que la candidatura sea admisible, deben cumplimentarse todas las secciones del formulario de candidatura.

La candidatura consta de los elementos siguientes:

- Información del profesor / de la profesora supervisor/a (candidato/a): nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, nombre del centro escolar y país.
- Información de los/las estudiantes: nombres y apellidos, y formularios de autorización para cada uno de los estudiantes participantes (un máximo de siete), debidamente cumplimentados y firmados.
- Información sobre el vídeo: el enlace URL del vídeo cargado en YouTube o Vimeo, el título del vídeo, una breve descripción (máx. 500 caracteres), la lengua hablada en el vídeo (una de las 24 lenguas oficiales de la UE) y una transcripción traducida al inglés.

- El ámbito o ámbitos de competencia de la UE elegidos a los que hace referencia el vídeo.

La cumplimentación incompleta de los formularios de candidatura impedirá la admisión de la candidatura.

Evaluación de las candidaturas

El gestor del concurso, que trabaja en el marco de un contrato con la Comisión Europea, evaluará la admisibilidad de las candidaturas. A continuación, comprobará los vídeos y cargará los admisibles para que estén a disposición del voto del público. Una vez finalizado el período de votación, un jurado compuesto por funcionarios de la UE y representantes de organizaciones de la sociedad civil evaluará los diez vídeos más votados en términos de pertinencia, claridad, originalidad y creatividad para determinar los tres equipos ganadores.

En la evaluación de los vídeos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia respecto de la ICE (0-25 puntos): ¿Es pertinente la idea del vídeo como tema para una iniciativa ciudadana europea?
- Claridad (0-50 puntos): ¿El mensaje es claro y conciso?
- Creatividad (0-25 puntos): ¿La idea es original? ¿El equipo aborda la idea de forma interesante? ¿Utiliza elementos o atributos que captan la atención del espectador?

Para poder optar al premio, los candidatos deben alcanzar al menos 60 puntos en total. El 20 de febrero de 2024, a más tardar, se informará del resultado a los equipos ganadores a través de los datos de contacto del profesor, indicados en el formulario de candidatura. Los ganadores se anunciarán en la página web de la ICE y en otros canales oficiales de la Comisión Europea.

Los organizadores del concurso se reservan el derecho de ponerse en contacto con los centros participantes durante el proceso de evaluación para aclarar cualquier dato relacionado con las candidaturas.

Premio: viaje de estudio a Bruselas

Los tres equipos ganadores, cada uno compuesto por un máximo de siete estudiantes y hasta dos profesores, ganarán un viaje de estudio a Bruselas, previsto para los días 21 a 23 de marzo de 2024. Durante el viaje, los estudiantes tendrán la oportunidad de reunirse con representantes de las instituciones europeas para aprender cómo se elaboran las políticas y la legislación de la UE y cómo pueden participar en la ICE.

El premio cubre los gastos de viaje del equipo entre la ubicación de la escuela en el país de la UE y Bruselas, el reembolso de los gastos de alojamiento durante dos noches y una dieta diaria para cubrir otros gastos (aproximadamente 113 euros por día y persona), de acuerdo con las normas de la Comisión Europea sobre la cobertura de los gastos de viaje.

Los equipos ganadores, compuestos por un máximo de siete estudiantes y hasta dos profesores, tendrán que abonar los gastos de alojamiento y recibirán el reembolso en

un plazo de 30 días a partir del viaje. A tal fin, cada participante o institución que haya abonado los costes deberá enviar el formulario cumplimentado con los datos de las cuentas bancarias, los billetes y las tarjetas de embarque y rellenar el formulario de observaciones. Para las modalidades de organización del viaje nos podremos en contacto con los equipos ganadores.

Se invitará a todos los equipos ganadores a seguir un programa organizado durante su visita.

Los vídeos de los equipos ganadores se publicarán en los canales oficiales de la Comisión Europea con subtítulos en inglés. La identidad visual de la ICE se añadirá en el momento de la publicación de los vídeos ganadores.

Exención de responsabilidad

Los organizadores no podrán en ningún caso ser considerados responsables de los accidentes, costes o daños directos o indirectos que pudieran producirse como consecuencia de la participación en este concurso. Los organizadores no podrán en ningún caso ser considerados responsables de la anulación, aplazamiento o modificación del concurso por circunstancias imprevistas. Las fechas mencionadas pueden cambiar por motivos de organización o por circunstancias imprevistas.

Los organizadores no serán en ningún caso responsables de los retrasos, cambios, interrupciones, cancelaciones, variaciones o sustituciones, la indisponibilidad de los premios debido a días festivos locales u a otras condiciones que afecten a la disponibilidad de los premios. El contratista no será responsable del incumplimiento de sus obligaciones como consecuencia de una pandemia, catástrofe natural, orden o reglamento gubernamental, o por cualquier otra causa ajena a su control.

Los organizadores se reservan, en cualquier momento, sin responsabilidad alguna, el derecho de modificar o interrumpir, temporal o permanentemente, este concurso con o sin previo aviso a los participantes.

¡Gracias de antemano por participar y buena suerte!

[Información general sobre el concurso de vídeo ImagineEU](#)

Orientaciones para la realización de vídeos

Grabaciones: requisitos técnicos básicos

- 720p, 1080p o 4K preferible | 25fps, 30fps o 60fps
- Formato apaisado (con el teléfono en horizontal) (recomendado)
- 3 minutos de duración máxima
- .mp4 o .mov

Grabaciones: consejos técnicos

- Iluminación: la luz natural procedente de una ventana es lo ideal. Tener la fuente luminosa delante siempre es mejor que tenerla detrás, porque en este caso crea sombras.
- Sonido: evita entornos muy ruidosos o con mucho viento. Si es posible, utiliza un micrófono Bluetooth/externo conectado al teléfono o a la cámara.
- Fondo: elige un fondo sencillo sin distracciones. Mantén una cierta distancia para difuminarlo lo más posible.
- Pide ayuda: pide a alguien que sostenga el teléfono para que puedas utilizar su lente principal y evitar la lente para selfis.

Cámara recomendada

- Cámara «mirrorless» o DSLR (réflex)
- Cámara de móvil recomendada: iPhone 11 o superior, modelo superior de Samsung Galaxy o similar.
- Equipamiento extra: un trípode, un palo de selfi, un estabilizador («gimbal») o un micrófono pueden mejorar las tomas y hacerlas más estables, pero no son necesarios.
- Editores de vídeo: Windows Movie Maker (de Microsoft Windows), iMovie (de macOS), QuickApp (de GoPro) para las operaciones básicas, Premiere (de Adobe), Final Cut (de Apple) y DaVinci (de Blackmagic) para un uso más profesional.

Para añadir subtítulos en inglés, se pueden utilizar los programas [Adobe Premiere](#) o [Final Cut Pro](#).

Música

Si se incluye música, es aconsejable utilizar música sin derechos de autor. En caso de duda, consulta los [Creative Commons](#) para asegurarte de que cumples la ley.

Contrato de licencia

Para poder publicar el vídeo en nuestros canales de redes sociales y sitios web, es preciso declarar que se han respetado todos los derechos de autor, incluidos los derechos de música.

Protección de los datos

Toda persona que aparezca en el vídeo declara haber sido informada de los fines del vídeo, dónde se publicará, y de sus derechos a la confidencialidad de los datos, tal como se establece en la declaración de privacidad, mediante la firma del formulario de autorización.

Información complementaria

Incluye un título y créditos en el vídeo para cualquier información, imágenes, audio o videoclips que no sean de tu propiedad. Toda la información presentada en el vídeo debe citarse adecuadamente, acreditando la fuente original.

Utiliza imágenes, grabaciones y música originales, sin derechos de autor o de dominio público.

No está permitido presentar vídeos que sirvan en modo alguno como publicidad de un producto, un partido político o una empresa.

Lengua

Los vídeos pueden filmarse en cualquier lengua de la UE y presentarse con o sin subtítulos.

Deben ir acompañados de una transcripción traducida al inglés, tal como se exige en el formulario de candidatura.

Contacto

eci_team@eutaketheinitiative.eu